

**ACTA Nro. 114:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.** (la “Sociedad”) que figuran detallados al folio Nro. 34 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 3. Se encuentran presentes dos (2) accionistas: (i) Sodigas Pampeana S.A., tenedora de 286.928.194 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una, de las cuales 169.973.335 acciones son Clase “A”, 87.360.609 acciones son Clase “B” y 29.594.250 acciones son Clase “C”, todas de 1 voto cada una, representada en este acto por el Dr. Saturnino Funes, DNI 20.410.152 en su carácter de Apoderado; y (ii) el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Administración Nacional de Seguridad Social (“ANSES”) tenedora de 42.154.002 acciones ordinarias escriturales Clase “B”, de valor nominal \$1 cada una, representada en este acto por el Sr. Javier Freigedo, DNI 32.919.384. Tales acciones representan un capital total de \$ 329.082.196 y equivalen al 98,74% del capital social emitido y en circulación de la Sociedad, por lo que se ha reunido el quórum requerido por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades y por el artículo 14 del Estatuto Social. Se deja constancia que los accionistas han depositado 2 (dos) certificados correspondientes a las Acciones Clase “B” con una tenencia de 87.360.609 y 42.154.002 acciones respectivamente y una comunicación de asistencia correspondiente a las acciones Clase “A” de 169.973.335 acciones y a las acciones Clase “C” de 29.594.250 acciones. Asimismo, asisten presencialmente a la Asamblea el Sr. Presidente Jaime Barba y los Señores síndicos de la Sociedad integrantes de la Comisión Fiscalizadora quienes velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, los Dres. Martín Del Río y Héctor Ruiz Moreno. Asimismo, se encuentran presentes por videoconferencia, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings, los Sres. Directores Stefano Barbiera, Andrés Sanguinetti, Cesar Rossi, Hugo Bruzone, Mariano Fragueiro Frías, Marcelo Ruíz y Pablo Pirovano, y el Sr. Alejandro Almarza, en su condición de integrante de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Director Manuel Rawson Paz ha informado con antelación que no podrá participar de la presente reunión por motivos de índole personal. Se deja constancia que también se encuentran presentes en su condición de veedores, el Sr. Alejandro Romano, DNI 14.959.176, quien concurre en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Dra. Daniela Díaz Callejas, DNI 18.837.217, en representación de la Comisión Nacional de Valores. Se encuentra también presente el Director Financiero, Claudio Encinas.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, existiendo el quorum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, procede a dar por constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En uso de la palabra el Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del orden del día:

### **1) Designación de accionistas para firmar el acta**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A y mociona para que el representante de Sodigas Pampeana S.A. junto con el representante de la ANSES firmen el acta de asamblea, junto con el Presidente del Directorio. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

### **2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023**

Sobre el particular, el Sr. Presidente manifiesta que la documentación fue puesta a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación; en virtud de ello propone omitir su lectura y darla por reproducida por ser conocida por los Sres. Accionistas, tal como se encuentra transcrita en el acta de Directorio Nro. 438 y en el Libro Copiador de Inventario y Balance de la Sociedad. Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se apruebe la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2023 y para que se tome nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

### **3) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.23 que arrojó una pérdida de \$ 2.474.315.448.**

Se informa por Secretaría que la Asamblea debe pronunciarse sobre el saldo de la cuenta resultados no asignados, que a la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31.12.2023 ascendería a un resultado negativo de \$ 5.917.840.306 si se aprueba la propuesta que el Directorio somete a consideración de la presente asamblea. En virtud de lo expuesto manifiesta el Sr. Presidente que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, siguiendo las recomendaciones del Directorio, resolvió que el resultado positivo del ejercicio 2022 se incorpore y mantenga en la cuenta Resultados No Asignados aclarando que la Sociedad no queda encuadrada en los artículos 94 y 206 de la LGS. Ahora bien, finalizado el ejercicio anual 2023, que arroja un resultado negativo de \$ 2.474.315.448, el Directorio propuso a los Señores Accionistas incorporar y mantener dicho monto en la cuenta Resultados No Asignados aclarando que la Sociedad no queda encuadrada en los artículos 94 y 206 de la LGS. Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se apruebe la propuesta del Directorio en cuanto a incorporar y mantener el resultado negativo de \$ 2.474.315.448 en la cuenta Resultados No Asignados, monto que actualizado conforme Resolución General de la CNV N°777/18 asciende a la suma de \$3.751.603.924 al aplicar el IPC de marzo del corriente. Sometida la moción a consideración de los accionistas, y luego de un intercambio de opiniones, la misma es aprobada por unanimidad.

### **4) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Juan Ignacio Jorquera a su cargo de director titular y de la Sra. Gabriela Gisele Boichuca a su cargo de directora suplente, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar el mandato en curso**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se aprueben las renunciaciones presentadas por los Sres. Juan Ignacio Jorquera a su cargo de director titular y Gabriela Gisele Boichuca a su cargo de directora suplente, y que asimismo se apruebe su gestión, dejándose constancia que las renunciaciones no fueron dolosas ni intempestivas ni afectaron el normal funcionamiento de la Sociedad, agradeciendo a los Sres. Jorquera y Boichuca los servicios prestados a la Sociedad. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

Asimismo, el representante de Sodigas Pampeana S.A. mociona para que se designe como Director Titular de la Sociedad por la Clase B al Señor Jorge Daniel Ortíz, DNI 13.617.471 y como directora suplente por la Clase B a la Sra. Flavia Vanesa Bevilacqua, DNI 31.090.052, para que desempeñen el cargo hasta completar el mandato en curso, aclarando que ambos revisten el carácter de “independientes” conforme a los términos de las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

### **5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se apruebe la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

### **6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

### **7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$219.945.094 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores**

Previo a someter el presente punto a consideración de la Asamblea, se informa por Secretaría que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el total de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio ascendió a la suma de \$ 219.945.094, distribuida entre los directores que en gran medida ejercieron funciones técnico administrativas y comisiones especiales excediendo las tareas ordinarias de dirección y administración. A los efectos de la determinación de estas remuneraciones, las mismas se consideran adecuadas teniendo en cuenta las remuneraciones de mercado a nivel local y a la labor que le fueron encomendados a cada uno de ellos, teniendo en cuenta las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, la dedicación, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional ampliamente reconocida en el ambiente empresario, considerando entonces adecuadas las remuneraciones propuestas de acuerdo a los parámetros mencionados y al valor de sus servicios dentro de las pautas del mercado. Todo lo expuesto resulta coincidente con la opinión contenida en el informe anual del Comité de Auditoría por el ejercicio 2023 a la propuesta de honorarios a los directores de la Sociedad, al considerarla razonable en los términos de las Normas de la CNV. Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y como primera medida agradece en forma particular a los Sres. Directores por el esfuerzo que han desempeñado en el ejercicio de sus funciones, en muchos casos excediendo las tareas propias de la dirección general de una sociedad anónima. En virtud de lo expuesto por Secretaría, mociona para que se aprueben honorarios por la suma total de \$ 219.945.094 para los integrantes del órgano de administración, delegando en el Directorio su distribución de acuerdo a lo efectivamente percibido como adelanto por cada Director. Sometida la moción a consideración de los accionistas, con la abstención del representante de la ANSES, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables.

#### **8) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 32.991.763,58 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se aprueben los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por la suma total de \$ 32.991.763,58, delegando en el Directorio su distribución de acuerdo a lo efectivamente percibido como adelanto por cada Síndico. Sometida la moción a consideración de los accionistas, con la abstención del representante de la ANSES, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables.

#### **9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora**

Se informa por Secretaría que, conforme lo establece el artículo 32° del Estatuto Social corresponde a los señores accionistas designar por el plazo de un ejercicio o hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2024, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, debiendo los accionistas Clase “A” nombrar dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes, y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente los restantes tenedores de acciones ordinarias. Pide la palabra el representante de la ANSES y mociona para que respecto al síndico titular y suplente a designar por los tenedores de acciones ordinarias Clase “B” y “C” sea designado Héctor Horacio Canaveri como Síndico Titular y Raquel Inés Orozco como Síndico Suplente, ello en cumplimiento del Artículo 114 de la Ley N° 24.156, y conforme la propuesta de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Asimismo, manifiesta que los mencionados candidatos revisten la calidad de independientes en los términos del artículo 12 de la Sección III, del Capítulo III, del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se designe por un ejercicio o hasta la Asamblea General que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 a las siguientes personas: Por la Clase “A” como Síndicos Titulares a los Sres. Martín Del Río y Alejandro Almarza, y como Síndicos Suplentes por la Clase “A” a los Sres. Sebastián Serra y Javier Piazza; y por las acciones Clase “B” y “C” al Sr. Héctor Ruiz Moreno como Síndico Titular y al Sr. Juan Félix Marteau como Síndico Suplente. Para finalizar la moción, informa que los candidatos propuestos para ocupar los cargos de la Comisión Fiscalizadora, revisten el carácter de “independientes” conforme los términos de las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Aclara que los Sres. Martín Del

Río y Sebastián Serra pertenecen al Estudio Moltedo, Estudio que mantiene relaciones profesionales con sociedades accionistas de las sociedades controlantes en forma directa e indirecta y con la Sociedad y perciben honorarios de los mismos como consecuencia de esas relaciones profesionales, sin que tales prestaciones afecten su condición de independencia de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y normas de la CNV. A continuación, y luego de efectuadas las mociones, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del representante de Sodigas Pampeana S.A. Sometida a consideración esta última moción, el representante de Sodigas Pampeana S.A. vota a favor y el representante de la ANSES vota por la negativa. En consecuencia, la moción de Sodigas Pampeana S.A. resulta aprobada por mayoría de votos presentes. El Sr. Presidente deja constancia que no resulta necesario someter a votación la moción efectuada por el representante de la ANSES atento que la moción por parte del representante de Sodigas Pampeana S.A. obtuvo la mayoría de votos con 286.928.194 votos a favor.

#### **10) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría**

Se informa por Secretaría que, conforme establece el Punto 1.2. del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, corresponde a los señores accionistas designar por el plazo de un ejercicio o hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2024 a los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024. Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se apruebe la designación de los siguientes integrantes del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024: Como miembros titulares del Comité de Auditoría de la Sociedad a los Sres. Jaime Barba, Pablo Pirovano y Marcelo Ruiz y a los Sres. Patricio Grande, Martín Bello y Marcelo Canguero como miembros suplentes. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

#### **11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2024**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se autorice a los Sres. Directores Titulares a retirar en concepto de anticipo de honorarios para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 la suma bruta total mensual de \$ 35.123.513,99 aplicable a partir del mes de mayo del corriente, suma que se actualizará conforme la política de ajuste que sufra el personal fuera de convenio de la Sociedad, delegándose en el Directorio la distribución entre sus miembros, y en la Asamblea de cierre del ejercicio 2024, la aprobación de los honorarios definitivos de los Sres. Directores para dicho ejercicio. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

#### **12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se autorice a los Sres. Síndicos Titulares a retirar en concepto de anticipo de honorarios para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 la suma bruta total mensual de \$ 5.268.527,02 aplicable a partir del mes de mayo del corriente, suma que se actualizará conforme la política de ajuste que sufra el personal fuera de convenio de la Sociedad, delegando en el Directorio su distribución y en la Asamblea Ordinaria de cierre del ejercicio 2024 la aprobación de los honorarios definitivos de los Sres. Síndicos Titulares para dicho ejercicio. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

#### **13) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para que se apruebe un presupuesto de actuación anual del Comité de Auditoría por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 en la suma de Pesos \$ 1.271.576. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por mayoría de votos con 286.928.194 votos a favor por parte del representante de Sodigas Pampeana S.A.

#### **14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024**

Por Secretaría se cumple en informar que corresponde proceder a designar el Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero y que finalizará el 31 de diciembre del corriente. Por lo expuesto, se sugiere la designación de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., consultora que dictaminará sobre la documentación contable anual de la Sociedad, designando como auditor titular para la Sociedad al Sr. Carlos Martín Barbafina y al Sr. Marcelo de Nicola como auditor suplente. Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A y mociona para que se designe a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., como consultora que dictaminará sobre la documentación contable anual de la Sociedad, designando como auditor titular para la Sociedad al Sr. Carlos Martín Barbafina y al Sr. Marcelo de Nicola como auditor suplente. Sometida la moción a consideración de los accionistas, la misma es aprobada por unanimidad.

#### **15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2023.**

Pide la palabra el representante de Sodigas Pampeana S.A. y mociona para fijar los honorarios del Contador Público que auditó los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2023 en la suma de Pesos \$ 23.355.190. Asimismo, mociona para que se otorguen las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en esta Asamblea a los Dres. Andrés Sanguinetti, Martín Del Río, Ximena Digon, Facundo Goslino, Sebastián Marcelo Serra, María Eugenia Mahle, Ignacio Aramburu, Vanesa Scafati y María Agustina Rambaud para que uno cualquiera de ellos y/o quienes ellos designen, en forma separada, alternada o indistinta, realicen todos los trámites y actos necesarios a fin de proceder con las inscripciones de las decisiones resueltas en esta Asamblea ante los organismos de contralor correspondientes, pudiendo realizar todos los actos necesarios para tales fines, inclusive expedir testimonios, realizar las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial de la República Argentina y ejercer las facultades previstas en la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia y Normas CNV T.O. 2013. Sometidas las mociones a consideración de los accionistas, las mismas son aprobadas por unanimidad.

Por último, toma la palabra el Sr. Martín Del Río y en representación de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la conexión y participación de los Sres. Directores y síndicos en la presente reunión mediante la plataforma Cisco Webex Meetings se desarrolló y mantuvo sin inconvenientes ni interrupciones durante todo el transcurso de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:50 horas y habiendo la Comisión Fiscalizadora verificado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, el Sr. Presidente da por concluida la presente Asamblea, agradeciendo la participación de todos los presentes en la misma.

Firman: Jaime Barba, Saturnino Funes, Javier Freigedo.